

8881

Quito, 23 de febrero de 2011

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

ESCANEAR

De mis consideraciones,

Yo, DAVID CAICEDO con CI 171528482-2 en mi calidad de Gerente General, acudo ante Usted y acompaño la primera copia certificada de la cesión de participaciones de la compañía **CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA.** otorgada por LUIS HUMBERTO FALCONES BURGOS a favor de SANTIAGO FERNANDO MOSQUERA VIZUETE y DAVID MARCELO CAICEDO CASTRO, según escritura celebrada el día 15 de febrero del año 2011 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 22 de febrero de 2011.

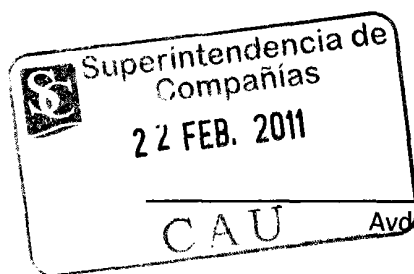
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



David Caicedo
GERENTE GENERAL
CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA.

Quito
\$1,000
C.C.O.d.



CESIÓN REGISTRADA

26-2-2011

Avda. Ventimilla E9-26 y Tamayo. Edificio UZIEL Oficina 607

www.clearminds-it.com

Teléfono: 02 2902746

Quito - Ecuador



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA.”**

**OTORGADA POR
LUIS HUMBERTO FALCONES BURGOS**

**A FAVOR DE
SANTIAGO FERNANDO MOSQUERA VIZUETE Y
DAVID MARCELO CAICEDO CASTRO**

**CUANTÍA: USD 200,00
(DI: 3ª COPIAS)**

L.Z.

Escritura No.: 513

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por sus propios y personales derechos: por una parte el señor **LUIS HUMBERTO FALCONES BURGOS**, soltero; y por otra los señores **SANTIAGO FERNANDO MOSQUERA VIZUETE**, casado, y **DAVID MARCELO CAICEDO CASTRO**, casado, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor LUIS HUMBERTO FALCONES BURGOS con cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve cuatro cero tres cuatro cero guión ocho (130940340-8), de estado civil soltero, por una parte como cedente, y por otra parte los señores SANTIAGO FERNANDO MOSQUERA VIZUETE con cedula de ciudadanía número uno siete uno cuatro seis uno seis uno dos guión tres (171461612-3) y DAVID MARCELO CAICEDO CASTRO con cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco dos ocho cuatro ocho dos guión dos (171528482-2), en calidad de cesionarios. **SEGUNDA:** a) La compañía “CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA.” se constituyó por escritura pública otorgada en Quito el seis de Octubre de dos mil diez, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el nueve de Noviembre de dos mil diez, con un capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- b) La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día primero de febrero de dos mil once, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio, señor Luis Humberto Falcones Burgos, para que transfiera doscientas participaciones de las que posee en esta compañía, distribuidas de la siguiente manera: ciento sesenta y siete (167) participaciones a favor del Señor Santiago Fernando Mosquera Vizuete y treinta y tres (33) participaciones a favor del Señor David Marcelo Caicedo Castro. **TERCERA: Transferencia de Participaciones:** Con los antecedentes expuestos, el señor Luis Humberto Falcones Burgos con autorización de la Junta General Universal de Socios de CLEAR MINDS CONSULTORES CIA.



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

LTDA., cede en venta real y efectiva doscientas participaciones que posee en la mencionada empresa a favor de los señores Santiago Fernando Mosquera Vizuite (167 participaciones) y David Marcelo Caicedo Castro (33 participaciones). Luego de esta cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma:*****

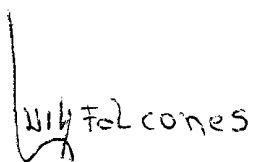
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (\$)
Mosquera Vizuite Santiago Fernando	267
Caicedo Castro David Marcelo	133
TOTAL	\$ 400

CUARTA: Aceptación: Los señores Santiago Fernando Mosquera Vizuite y David Marcelo Caicedo Castro aceptan la cesión de las participaciones conforme lo estipulado en este contrato. **QUINTA: Precio:** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200,00) de contado; ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 167,00) por parte del señor Santiago Fernando Mosquera Vizuite y treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$33,00) por parte del señor David Marcelo Caicedo Castro, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA: Inscripción y Marginación:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la escritura de constitución. **SEPTIMA: Documentos Habilitantes:** Acta celebrada el primero de Febrero de dos mil once mediante la cual se aprueba la cesión de las participaciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.”- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

misma que se halla firmada por el Doctor Fernando Narváez A., con matrícula profesional numero seis mil novecientos cincuenta y cinco (6955) del Colegio de Abogados de Pichincha, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. LUIS HUMBERTO FALCONES BURGOS

C.C. No.: 130940340-8



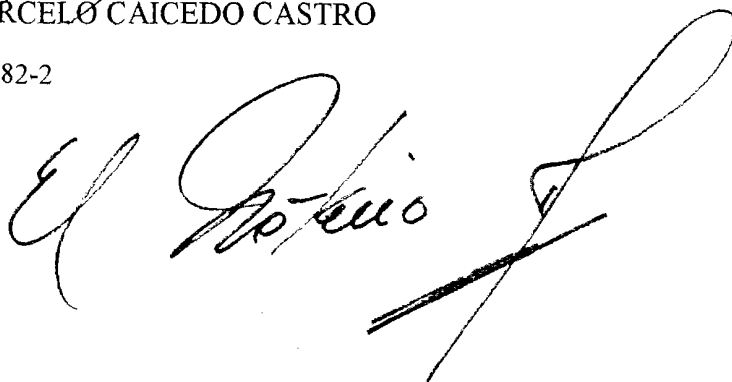
SR. SANTIAGO FERNANDO MOSQUERA VIZUETE

C.C. No.: 171461612-3



SR. DAVID MARCELO CAICEDO CASTRO

C.C. No.: 171528482-2




CIUDADANIA 130940340-B
FALCONES BURGOS LUIS HUMBERTO
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
18 MAYO 1979
002- 0044 00888 M
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAGUEZ 1979

Luis Falcones

EQUATORIANO*****

V3443V2242

SOLTERO

SUPERIOR

ING.SISTEM.E INFORMA

ALFONSO AGUSTIN FALCONES MERA

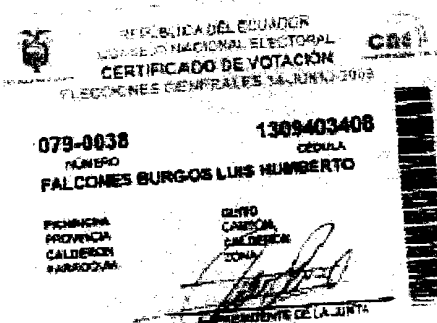
ALBA BENITA BURGOS FALCONES M

QUITO

30/09/2004

30/09/2016

1115770



Dr. Oswado Mejía Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD

Nº 171461612-3

APELLIDOS Y NOMBRES

MOSQUERA CHECA LUIS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VIZUETE QUELLUPANGUI CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 2010-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-09

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

PAULINA DEL SOCIO

MORA JARAMILLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MOSQUERA CHECA LUIS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VIZUETE QUELLUPANGUI CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 2010-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-09

V4443V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

171461612-3 177 - 0028

MOSQUERA VIZUETE SANTIAGO FERNANDO

PICHINCHA

QUITO

CUMBAYA

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00.

1573068

09/04/2010 13:43.03


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 PICHINCHA
 CIUDADANIA 171528-88-E
 CAicedo CASTRO DAVID MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/RENALEZAR
 DE FERRERO 1979
 10/04/2009 04:20 P
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

David Castro



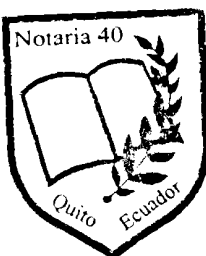
ECUATORIANA
 CASADO MARLENE O LOS A SANCHEZ FOMEN
 SUPERIOR INGENIERIA INFORM
 HOMERO ASTOLAVIO CASADO
 GLADYS REBECA CASADO
 QUITO
 10/04/2009

REN 2761458 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171528482-2 142-0059
 CAicedo CASTRO DAVID MARCELO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICURUZ
 SANCION Multas 12 CostaRep 8 TOLVED 20
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0326
 1526448



Dr. Oswado Mejía Espinosa

562238

Quito, 10 de noviembre de 2010

Señor
David Marcelo Caicedo Castro
Presente.-

De nuestras consideraciones

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA, celebrada el día de hoy 10 de Noviembre de 2010, resolvió designarle como **GERENTE** de la **Compañía CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA**

Nos permitimos informarle que su nombramiento tendrá una duración de cinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en el artículo Décimo Primero de los estatutos sociales, que forman parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada el 06 de octubre de 2010 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 09 de noviembre de 2010.

Cabe señalar que a usted, como GERENTE de la Compañía CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Muy atentamente,

Luis Falcones

Luis Humberto Falcones Burgos
SECRETARIO AD-HOC

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 18 NOV 2010

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO QUITO ECUADOR



ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede.

Quito, 10 de noviembre de 2010

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13992 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 17 NOV 2010

David Marcelo Caicedo Castro
David Marcelo Caicedo Castro
c.c.1715284822



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada.

Quito a,

15 FEB 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CILDRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 1 de Febrero de 2011, a partir de las 18h00, en la Av. General Veintimilla E9-26 Y Leonidas Plaza, Edificio Uziel Oficina 607 se reúnen las siguientes personas: Luis Humberto Falcones Burgos, portador de la cédula de ciudadanía No. 130940340-8, David Marcelo Caicedo Castro portador de la cédula de ciudadanía No. 171528482-2, Santiago Fernando Mosquera Vizuite portador de la cédula de ciudadanía No. 171461612-3; socios que representan la totalidad del capital social suscrito de CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA. y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO \$
Luis Humberto Falcones Burgos	200
David Marcelo Caicedo Castro	100
Santiago Fernando Mosquera Vizuite	<u>100</u>
TOTAL	\$400

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate sobre los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la cesión de Participaciones del señor Luis Humberto Falcones Burgos al señor Santiago Fernando Mosquera Vizuite y al señor David Marcelo Caicedo Castro.

El Presidente declara instalada la Junta después de constatarse la presencia de todos los socios y ordena que se pase a tratar los puntos previamente acordados.

1. **Aprobación de la cesión de Participaciones del señor Luis Humberto Falcones Burgos al señor Santiago Fernando Mosquera Vizuite y al señor David Marcelo Caicedo Castro**

La Junta aprueba por unanimidad la cesión de 200 participaciones de propiedad del señor Luis Humberto Falcones Burgos distribuidas de la siguiente forma, 167 participaciones a favor del señor Santiago Fernando Mosquera Vizuite y 33 participaciones a favor del señor David Marcelo Caicedo Castro.

Luego de esta cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO \$
David Marcelo Caicedo Castro	133
Santiago Fernando Mosquera Vizuite	<u>267</u>
TOTAL	\$400

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

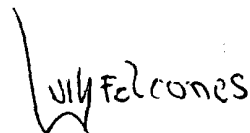
Al expediente de la Junta se agregan:

- a) Lista de Asistentes; y
- b) Copia de esta acta

Se clausura la sesión siendo las 20h00.



David Caicedo Castro
Presidente de la Junta
Gerente General



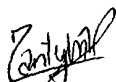
Luis Falcones Burgos
Secretario Ad-Hoc

Asistentes a la Junta General Universal De Socios de Clear Minds Consultores Cia. Ltda. del
día 1 de Febrero de 2011.

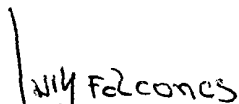


David Caicedo Castro

CC: 171528482-2



Santiago Mosquera Vizuite
CC: 171461612-3



Luis Falcones Burgos
CC: 130940340E



Dr. Oswado Mejía Espinosa

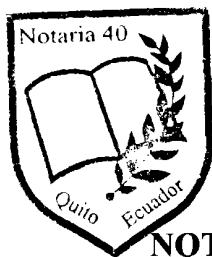
Av. Ventimilla y Leonidas Plaza. Edificio UZIEL. Oficina 607

www.clearminds-it.com

Teléfono: 02 2902 716

Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil once.-

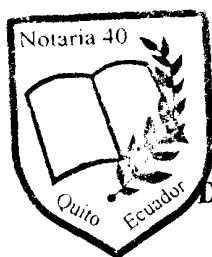


Dr. Oswado Mejia Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Limitada denominada CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada en la Notaría a mi cargo, el seis de Octubre del dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento. Quito, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil once.-



Dr. Oswado Mejia Espinosa

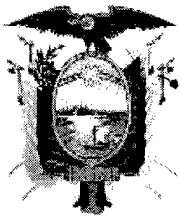
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,

NOTARIO CUADRAGESIMO

DEL CANTÓN QUITO



pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3722** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de noviembre del dos mil diez, fs.3357, tomo 141 correspondiente a la Constitución de la compañía **"CLEAR MINDS CONSULTORES CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintidós de febrero de dos mil once.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

